LAS DENUNCIAS DESDE UNA BANCA, ENTRAN EN LA CHICANA POLÍTICA

En la sesión del HCD del día 5 de setiembre, más allá de los temas tratados, surgió como siempre la chicana política y también acusaciones que debieran presentarse en la Justicia y no en el legislativo.

Muchos de nosotros tomamos conocimiento de denuncias sobre las exacciones ilegales que se hacen a personas que cobran planes sociales que van en algunos casos, tal como lo dijo Alaniz desde la venta de un Bono por $ 200, que permite retirar una bolsa de mercadería y hay que compralo previo a la entrega, hasta la exacción de una cuarta parte del plan que llega a los $ 1500 o mas, aunque este se cobre con tarjeta.

Esto se da en Ingeniero Allan, en Gobernador Costa y en varios lugares de Varela y los que realizan la maniobra de “robarle a los pobres”, lo hacen de manera tal que no pueden probárselo o infundiendo miedo, a fin de que no los puedan denunciar.

Las personas afectadas siempre apuntan contra dos Concejales y varios punteros políticos de cada espacio, pero como dice el refrán- “del dicho al hecho hay mucho trecho” y el hecho es que no efectúan la denuncia penal, tampoco pueden aportar pruebas si denunciaran porque no saben como lograrlas y se exponen patrimonialmente, si es que algo poseen.

En las fiscalías descentralizadas de Varela, han quedado en el archivo las causas incoadas por este tema, las que ni siquiera han sido investigadas en profundidad y porque los damnificados nunca tienen los medios para seguir impulsando una causa judicial mediante un abogado.

Sería bueno, que quienes denuncian este tipo de cuestiones, presenten las pruebas que corresponden ante la Justicia y brinden seguridad a quienes les hacen llegar denuncias concretas y no lo hagan en un recinto como el del HCD dónde sus palabras ingresan en el campo de la chicana política.

Defender al que menos tiene no es hacer público éste tipo de cuestiones que hacen peligrar a quienes buscan protección, sino mantener reserva y dedicarse a asesorarlos para reunir las pruebas necesarias, sin pruebas no hay causa penal que avance y eso un abogado debería tenerlo en cuenta.